

Radicación: N° 2015-142
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Rosa Helena Bolívar
Accionado: Caja de Retiro de las fuerzas Militares



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

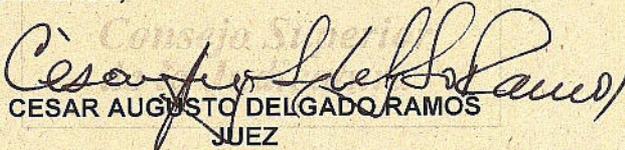
Ibagué, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2015-142
Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ROSA HELENA BOLIVAR
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el nueve (9) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 158-162

² Folios 123-126

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué